DEPARTAMENTO DE MÚSICA MATERIA: MÚSICA NIVEL: 4ºESO CURSO: 2026-2027

Competencia Específica 1
Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Descriptores del Perfil de salida:
CC1, CCEC1, CCEC2, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CP3, CPSAA3,

INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO

INS (0-4)	SUF (5)	BIEN (6)	NOT (7-8)	SOB (9-10)
El alumno/a no reconoce o lo hace de forma insuficiente los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce de forma básica los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce bien de forma general los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce la mayoría de los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce perfectamente los saberes señalados a continuación.

Criterio de Evaluación 4.1.1	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.1.1.Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.4.A.2.Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos. MUS.4.A.3.Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas. MUS.4.A.4.Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.4.A.9.Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical. MUS.4.C.1.Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. MUS.4.C.2.Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales. MUS.4.C.3.Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
Criterio de Evaluación 4.1.2	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	MUS.4.A.1.El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música. MUS.4.A.5.Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. MUS.4.A.6.Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. MUS.4.A.7.Herramientas digitales para la recepción percepción musical. MUS.4.B.7.Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. MUS.4.C.4.El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes. MUS.4.C.6.Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

VERIFICACIÓN | q3pmCSQUU2M0UyNjhDMDAyM0I0QTRB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/5
MOLTÓ SÁNCHEZ, RUBÉN Coord. 1D, 1E Nº.Ref: 0492751 | 26/10/2026 17:52:12

Competencia Específica 2
Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Descriptores del Perfil de salida:
CC1, CCEC3, CCL1, CD2, CE3, CPSAA1, CPSAA3
.....

INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO

INS (0-4)	SUF (5)	BIEN (6)	NOT (7-8)	SOB (9-10)
El alumno/a no reconoce o lo hace de forma insuficiente los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce de forma básica los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce bien de forma general los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce la mayoría de los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce perfectamente los saberes señalados a continuación.

Criterio de Evaluación 4.2.1	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	MUS.4.B.5.Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y rítmicas vocales, instrumentales o corporales. MUS.4.B.9.Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
Criterio de Evaluación 4.2.2	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.2.2.Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	MUS.4.B.4.Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

VERIFICACIÓN | q3pmCSQUU2M0UyNjhDMDAyM0I0QTRB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/5
MOLTÓ SÁNCHEZ, RUBÉN Coord. 1D, 1E Nº.Ref: 0492751 | 26/10/2026 17:52:12

Competencia Específica 3
Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Descriptores del Perfil de salida:
CC1, CCEC3, CCL1, CD2, CE1, CPSAA1, CPSAA3
.....

INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO

INS (0-4)	SUF (5)	BIEN (6)	NOT (7-8)	SOB (9-10)
El alumno/a no reconoce o lo hace de forma insuficiente los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce de forma básica los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce bien de forma general los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce la mayoría de los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce perfectamente los saberes señalados a continuación.

Criterio de Evaluación 4.3.1	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.3.1.Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	MUS.4.B.1.La partitura: lectura y escritura musical. MUS.4.B.2.Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas. MUS.4.B.3.Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
Criterio de Evaluación 4.3.2	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.3.2.Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje	MUS.4.B.4.Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. MUS.4.B.9.Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
Criterio de Evaluación 4.3.3	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.3.3.Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración	MUS.4.B.3.Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas. MUS.4.B.6.Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.4.B.9.Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

VERIFICACIÓN | q3pmCSQUU2M0UyNjhDMDAyM0I0QTRB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/5
MOLTÓ SÁNCHEZ, RUBÉN Coord. 1D, 1E Nº.Ref: 0492751 | 26/10/2026 17:52:12

Competencia Específica 4
Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Descriptores del Perfil de salida:
CC1, CCEC3, CCEC4, CCL1, CD2, CD3, CE1, CE3, CPSAA3, STEM3
....

INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO

INS (0-4)	SUF (5)	BIEN (6)	NOT (7-8)	SOB (9-10)
El alumno/a no reconoce o lo hace de forma insuficiente los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce de forma básica los saberes básicos mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce bien de forma general los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce la mayoría de los saberes mínimos señalados a continuación.	El alumno/a reconoce perfectamente los saberes señalados a continuación.

Criterio de Evaluación 4.1	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	MUS.4.A.8.Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. MUS.4.B.6.Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.4.B.8.Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas. MUS.4.C.5.STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
Criterio de Evaluación 4.2	**Saberes básicos mínimos**
MUS.4.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.	MUS.4.B.6.Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.4.B.9.Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUU2M0UyNjhDMDAyM0I0QTRB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
MOLTÓ SÁNCHEZ, RUBÉN Coord. 1D, 1E Nº.Ref: 0492751			26/10/2026 17:52:12

¿Cómo serán las calificaciones?

Durante el proceso de recogida de información, el profesorado utilizará una calificación **cuantitativa** (*Por ej.: 1, 2, 3, etc.),* pero en el boletín de notas aparecerá una calificación **cualitativa** (*Por ej.: Insuficiente, Notable, Sobresaliente, etc.*):

1 2 3 4	5	6	7 8	9 10
Insuficiente	**Suficiente**	**Bien**	**Notable**	**Sobresaliente**
SUSPENSO	APROBADO			

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

- ✔ En cualquier instrumento de evaluación (prueba escrita, cuestionario, trabajo monográfico, dibujo, etc.) el profesorado pondrá **una nota por cada criterio de evaluación que esté asociado al instrumento**, es decir, en un examen el alumnado no recibirá una única calificación sino tantas como criterios de evaluación contenga la prueba.
- ✔ No se trata de obtener una calificación global de cada prueba, actividad o instrumento sino de **registrar todas las calificaciones de las competencias específicas trabajadas durante la evaluación**.
- ✔ Cada criterio de evaluación tendrá una valoración en un rango de 1-10
- ✔ El alumnado superará una evaluación en una materia, módulo o ámbito cuando haya **obtenido una calificación igual o mayor a 5. El cálculo de la calificación cuantitativa de una evaluación se realizará mediante la media aritmética** de todos los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas trabajadas durante la evaluación. Aquellos criterios de evaluación, cuyos saberes básicos asociados no hayan sido trabajados, no formarán parte de la evaluación.
- ✔ El alumnado habrá superado una determinada materia, módulo o ámbito al final del curso cuando haya obtenido una **calificación igual o mayor a 5 en el cálculo de la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas.**
- ✔ La nota final de **la calificación en la evaluación ordinaria en la ESO no se corresponde con la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones**, ya que, dependiendo de la naturaleza del criterio, puede calificarse una vez o varias veces a lo largo del curso académico, lo que condiciona su calificación final.
- ✔ Los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida al desarrollo de las competencias específicas, lo que implica que **todos los criterios de evaluación estarán ponderados de forma uniforme.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSQUU2M0UyNjhDMDAyM0I0QTRB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
MOLTÓ SÁNCHEZ, RUBÉN Coord. 1D, 1E Nº.Ref: 0492751			26/10/2026 17:52:12